

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Zarra

2024/09432 Anuncio del Ayuntamiento de Zarra sobre la aprobación de la relación de personas aprobadas para la cobertura de varias plazas de naturaleza funcional en el proceso de estabilización de ocupación temporal.

ANUNCIO

A la vista de los antecedentes que constan en el expediente 64/2022, procedimiento: Convocatoria en el marco del proceso de Estabilización de Empleo Temporal de la Ley 20/2021. Sistema de concurso relativo a las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre de varias plazas de naturaleza funcional en el proceso de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021.

Vista la relación de aspirantes por orden de puntuación propuesta por el Tribunal.

De conformidad con el artículo 18.1 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell:

RESUELVO

Se publica para general conocimiento la Resolución de Alcaldía N° 2024-0111 de fecha 01/07/2024.

Primero. Aprobar la relación de aspirantes por orden de puntuación propuesta por el Tribunal que a continuación se reproduce:

Agente de empleo y desarrollo Local (1 plaza)

Nº	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	Rafael Ávila Huerta	**4334***	95

Administrativo/a (1 plaza)

Nº	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	Maria Elisa Rubio Gallego	**4274***	85

Trabajador/a Social (1 plaza)

Nº	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	Susana Jabaloyas pardo	**5596***	88



Auxiliar administrativo/a (1 plaza)

Nº	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	Mercedes del Mar Giner Navarro	**5504***	85

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de València, la relación definitiva de aprobados, requiriéndoles para que aporten, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde esta publicación, la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria. Asimismo, publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://zarra.sedelectronica.es/info.0> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el señor alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia o, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Zarra, a 2 de julio de 2024. —El alcalde, Raúl Martínez Martínez.

